PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES



GUIA DE REMISION Nº 813/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 24 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral Nº 813/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 23 de junio del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0968 Has por un monto de S/.1,113.20, cultivos permanentes por la cantidad de S/.839.14, infraestructura indemnizable por la cantidad de S/.2,386.40 que hacen un total de S/.4,338.74, de propiedad de don Neri Ricardo Panta Mendoza de estado civil casado, con doña María Primitiva Morán de Panta, agricultores del sector Canario I, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral Nº 00363, inscrito en Partida Electrónica Nº 04005576 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

<u>Artículo Tercero</u>: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos

<u>Artículo Cuarto</u>: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

<u>Artículo Quinto</u>: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y al agricultor afectado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	25/06/09	9:51	Letter.
OFICINA ADMINISTRACIÓN	2 5 JUN. 2009	9:52m	Karof .
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	25.06.2009	10.51	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	25 JUN. 2009	950	14
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	30/06/2009	9.00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	25 JUN 2009	9:55 am	e/\

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CAISIS EXTERNA"

Tumbes, 25 JUN 2009

OFICIO Nº /330 /2009-AG-PEBPT-DE

NERI RICARDO PANTA MENDOZA Maximiliano Morán Nº 187 - Zarumilla Presente.-

Provecto Especial Binaciona PUYANGO — TUMBES
ECIBIDO Ren. Nº
3 0 JUN 2009
lora: 8: 50 amfirma: Lupy
Birección de Infraestructura

Asunto

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN **DIRECTORAL** 813/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral Nº 813/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 23 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0968 Has, cultivos permanentes, cultivos transitorios e infraestructura indemnizable, afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.4,338.74.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 18 de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ACRICULTURA

Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ingo Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo Directora Ejecutiva

DNI. 40813366. Jessica Verónica Panta Morcen hija.

D.Infraestructura

CHQ/mld

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral Nº 813 /2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 23 JUN 2009

VISTO:

Informe N° 014 /2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009; el Informe N° 480/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 19 de junio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD Nº 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de don Neri Ricardo Panta Mendoza de estado civil casado, con doña María Primitiva Morán de Panta, agricultores del Sector Canario I, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral Nº 00363 Inscrito en Partida Electrónica Nº 04005576, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.0968	1,113.20
Cultivos Permanentes	0.0000	839.14
Infraestructura Indemnizable		2,386.40

Total S/. 4,338.74

Que, mediante Informe Nº 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD Nº 071-2008 de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe Nº 480/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 19 de junio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración













Resolución Directoral No 13/2009-AG-PEBPT- DE

del Contrato Privado de Compra Venta, entre los agricultores afectados y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones Nº 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial Nº 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.0968 (Has), por un monto de S/.1,113.20 (Mil ciento trece con 20/100 nuevos soles), cultivos Permanentes por la cantidad de S/.839.14 (Ochocientos treinta y nueve con 14/100 nuevos soles), Infraestructura Indemnizable por la cantidad de S/.2,386.40 (Dos mil trescientos ochenta y seis con 40/100 nuevos soles), que hacen un total de S/.4,338.74 (Cuatro mil trescientos treinta y ocho con 74/100 nuevos soles), de propiedad de don Neri Ricardo Panta Mendoza de estado civil casado, con doña María Primitiva Morán de Panta, agricultores del Sector Canario I, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral Nº 00363, Inscrito en Partida Electrónica Nº 04005576, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el articulo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos



ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.









Resolución Directoral N %/3 /2009-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO QUINTO .-NOTIFIQUESE, presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y agricultor afectado, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese y Archivese



MINISTERIO DE AGRICULTURA Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ingo Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo Directora Ejecutiva

11 Will Co.